

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LIV - Núm. 15.380

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Miércoles 6 de Febrero de 1935

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

PERFIL DEL DIA

La eficacia de la Prensa

El ministro de la Gobernación, ha puesto sobre el tapete del Gobierno, un problema fundamental: la reforma de la Ley de Prensa. No conocemos más que un ligero avance del proyecto elaborado por el señor Vaquero. Por lo tanto, el comentario de EL DIARIO, ha de ser parco hasta que se divulgue el contenido del texto en todos sus detalles.

Trata el ministro en el título segundo del proyecto de las condiciones que debe cumplir todo particular o sociedad que pretenda fundar un periódico. Habrá que constituir una fianza por una suma proporcional a la población donde se edite el diario, para responder de extralimitaciones en que incurra.

Se tiende a evitar que la Prensa haga mal uso de la libertad. Inconscientemente, hay que disciplinar toda libertad, si se excede, ya sea en la calle, en el mítin o en el periódico, dirigiéndola desde el Poder, para que de los frutos de que es capaz. Los periodistas que se desentendían en medios honrados, han de ver con satisfacción todo proyecto que tienda a garantizar su función en la vida de los pueblos, justificándose a normas eficaces.

Es hoy cuando se vive aquél régimen que don Antonio Maura llamaba de "gobernar a la luz del día, con luz y con taquígrafos." Por eso, la Prensa que ejerce extraordinaria influencia en la opinión pública, tiene que estar sometida a una libertad disciplinada.

Es mil veces preferible una Ley justa, que sirva de norte a la clase, que el flujo y reflujo de una censura caprichosa, acomodada a las exigencias del partido de turno.

No importa que se señalen nuestros derechos y deberes. Se sabrá hasta dónde puede llegar el comentario sin convertir la libertad en libertinaje. La Prensa debe dar cuenta en el orden político de las evoluciones que sufre la iniciativa gubernamental o parlamentaria, y de sus respectivos puntos de vista, aplaudir o combatir los proyectos de ley, para que antes de ser aprobados por el Parlamento, reciban los cambios de la opinión pública. Sin ninguna cortapisa, impuesta hoy por que mandan los blancos y mañana los azules. Libertad absoluta, aunque la responsabilidad sea estrecha. A máxima libertad, máxima responsabilidad.

Podrán temer una Ley rígida, los que se sostengan falseando la libertad de los hechos; no aquellos que escriben para servir honradamente los intereses del país.

Otro punto interesante del proyecto del ministro, dado a conocer las referencias que recogen los periódicos, es el que se refiere a las sanciones. Serán incapacitados para dirigir un periódico, los que hubieren sido condenados por el delito de "chantaje."

También hemos de aplaudir esta medida que elevará el prestigio de la profesión. Tiene hoy la Prensa enorme importancia en la vida de los pueblos, y todo lo que tienda a dignificarla, ha de merecer nuestro entusiasmo, pues toda la vida hemos sostenido la necesidad de gozar amplia libertad, aunque condicionada a los límites que determine una Ley justa.

Instantánea política

Una buena semana

La actual semana, va a ser de gran emoción política, de intensa emoción.

En el curso de la semana actual, y el principio de la venidera, probable que se sucedan las cosas que hubieron de sufrir demora por la apertura del nuevo período parlamentario después de las vacaciones de la navidad. Se viene observando cierto freno en el ritmo del trabajo que se planeó al reintegrarse las minorías gubernamentales a las Cortes. Las causas de esta lentitud están claras como la luz del día.

La intensidad de la emoción, es ahora no en la celeridad de la labor legislativa, sino en el enjuiciamiento que a la Cámara merezca el trabajo sagaz del digno juez señor Alarcón.

Pero, además, no sólo pesa sobre el Parlamento el proceso iniciado de la revolución de octubre. Se dan otras complementarias de este proceso. Por ejemplo, el de la liquidación de la Generalidad de Cataluña, que está sin sustanciar. Es probable que la solución no hay que buscarla solamente en Asturias con la celebración de los Consejos de guerra que habrán de tener lugar en la semana ni con los acuerdos del Parlamento relacionados con el problema. Estas son dos fases indudables de la liquidación revolucionaria, pero existe una tercera, que es el golpe desmembrador que dio Generalidad y que quedó ahogado en su inicio, por el corazón patético de los soldados de España. Esa es la tercera fase, quizás más sustancial, porque vendrá a definir el criterio del Gobierno ante las audacias de carácter separatista.

El proceso por la tracción de la Generalidad está sin liquidar. Los autores están purgando su error y quedan los responsables del proyecto plan separatista. Los hechos políticos, es indudable que de pocos días, se someterá al conocimiento de las Cortes. La prioridad, porque del resultado habrá de sacarse la consecuencia contra España en Cataluña. Se de base para conocer el alcance de la trama revolucionaria que por escenario la abre perlas de las tierras de Asturias. Entre tres puntos interesantes están vinculados a la actual semana, van a ser punto de partida a la emoción que vamos a vivir tan intensamente en el plano político. Puede ocurrir que la unanimidad arrolle todos los obstáculos que se interpongan en el camino de las soluciones. Puede muy bien ocurrir esto, pero también pueden suceder las cosas de distinta manera a como se suponen.

Los primeros síntomas de los acontecimientos, los tendremos en los resultados que se deriven del estudio del proceso del señor Alarcón por el Consejo de Ministros. Por lo pronto, lo que acaba de anticipar el señor Gil Robles, tiene, indudablemente, singular transcendencia. El cree, como nosotros creemos y como cree todo el mundo, que los asuntos que esta semana se pondrán sobre el tapete parlamentario, están ligados íntimamente a la situación política. Entremos en unos días de gran emoción. Léase entre líneas y dedúzcase consecuencias. La semana va a ser, como se decía en los "tipus" madrileños, de las de atapa.

¿Qué pasará al fin de ella?

L. de la E.

RADIO
Gran variedad de modelos
SABA -- PILOT
Precios afanadísimos -- Facilidades pago
Feliciano Ortega
Almacenes Maquinaria. -- Palencia

La última pena para el que fué coronel de la fábrica de armas de Oviedo

Oviedo.—Como se sabe hay pendientes varios Consejos de guerra, entre ellos el del que fué coronel de la Fábrica de Armas de Oviedo, Jiménez de la Veraza, para el que el fiscal pide la pena de muerte.

También se pide la misma pena para Luis García Alonso, exalguacil de la Audiencia, al que se acusa de haber sido el principal promotor del incendio de las casas de la calle de San Francisco, siniestro que dio lugar al terrible incendio que destruyó toda la manzana de casas de dicha calle y las de la calle de Mendizábal, entre ellas, el edificio del Banco Asturiano.

La jornada parlamentaria de ayer

Se toma en consideración una proposición de Ley de la señorita Bohigas suprimiendo la Escuela Normal Unica Y se aprueba un dictamen sobre tasas a las licencias de importación de artículos contingentes

Madrid.—Queda abierta la sesión a las cuatro y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Alba.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras públicas, sobre el proyecto de ley facultando al ministro del departamento para utilizar, durante el año en curso, determinadas facilidades, cuando sea de urgencia la realización de obras, con el fin de dar solución al paro obrero.

LA SEPARACION DE LAS NORMALES DE MAESTROS Y MAESTRAS

La señorita Bohigas, de la minoría Popular agraria, apoya una proposición de ley sobre supresión de la Escuela Normal única, y restablecimiento, con independencia, de las Escuelas Normales de maestros y maestras.

La oradora estima necesario, dada la diferente preparación que requieren los alumnos de uno y otro sexo, separar de la Escuela Normal única, los estudios de maestros y maestras, y hace algunas observaciones en apoyo de su proposición.

Es tomada en consideración **TASAS A LA IMPORTACION**

SE lee un dictamen de la Comisión de Industria, en el que se autoriza al Gobierno para imponer tasas de existencia a la importación de artículos contingentes.

El señor Badia, de la Lliga, defiende un voto particular, y dice que no se debe conceder al Gobierno la autorización que se solicita, salvo en los casos particulares que se considere oportuno.

El señor García Guijarro, de la C. E. D. A., por la Comisión, defiende el dictamen y afirma que todos los países ponen trabas semejantes a las exportaciones de España, y debe establecerse un régimen de reciprocidad.

El señor Sierra, presidente de la comisión, manifiesta que el Gobierno necesita la autorización que se solicita para negociar con diversos países, especialmente con Francia.

El señor Badia pide votación nominal, y su voto particular es rechazado por 91 votos contra 19.

Sin discusión se aprueba el resto del dictamen, que queda para aprobación definitiva.

LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Continúa la discusión relativa al proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos.

La Comisión acepta una enmienda del señor Martín y Martín.

El señor Montero Tirado, de la C. E. D. A., defiende otra enmienda, abogando por el texto del antiguo dictamen, pues la ley resulta excesivamente complicada.

Cita el caso del propietario andaluz Emilio Torres, quien adquirió una magnífica finca de la provincia de Sevilla, en tres millones de pesetas. El comprador invirtió en obras de regadío, medio millón más. Después observó que la finca no rendía lo que esperaba y decidió hipotecarla, cobrando millón y medio de pesetas por dos hipotecas. Finalmente la vendió, no logrando sacar más que cuatrocientas mil pesetas. Esto viene a demostrar lo que en el orden de la desvalorización ha sufrido la propiedad, a la cual no se la pueden poner nuevas trabas.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

TEATRO PRINCIPAL

Todos los días sesiones de CINE SONORO

Mañana

JUEVES DE MODA

A las SIETE y MEDIA y DIEZ y MEDIA de la noche

Estreno de la famosa película de la Paramount

EL DICTADOR

Un hombre genial para los negocios... de quien se decía que no tenía corazón

EL VIERNES

RUMBO AL CANADÁ

Una maravillosa película. El encanto de Marie Glory y la movilidad de Albert Préjean, el creador de "Bajo los techos de París"

EL DOMINGO

CLEOPATRA

La nueva obra maestra de Cecil B. de Mille para la Paramount, interpretada por Claudette Colbert, Warren William, Henry Wilcoxon, Joseph Schildkrant, Gertrude Michael, C. Aubrey Smith, Ian Keith y centenares de comparsas... no es una página arrancada a la historia: es la historia que vive de nuevo en la pantalla.

¡Las mejores películas en el Principal!

La Comisión acepta una enmienda del señor Martín y Martín.

El señor Montero Tirado, de la C. E. D. A., defiende otra enmienda, abogando por el texto del antiguo dictamen, pues la ley resulta excesivamente complicada.

Cita el caso del propietario andaluz Emilio Torres, quien adquirió una magnífica finca de la provincia de Sevilla, en tres millones de pesetas. El comprador invirtió en obras de regadío, medio millón más. Después observó que la finca no rendía lo que esperaba y decidió hipotecarla, cobrando millón y medio de pesetas por dos hipotecas. Finalmente la vendió, no logrando sacar más que cuatrocientas mil pesetas. Esto viene a demostrar lo que en el orden de la desvalorización ha sufrido la propiedad, a la cual no se la pueden poner nuevas trabas.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El señor Casanueva acepta la enmienda.

Se discute la redacción definitiva del artículo octavo, pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, creyendo que la nueva redacción del artículo octavo, será un semillero de litigios.

El señor Casanueva da explicaciones.

Se procede a votar el artículo octavo, y lo aprueban 92 votos contra 17.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración de los contratos de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, se opone, porque supone la disminución del tope mínimo de dos años en el arrendamiento.

En votación nominal, se aprueba el artículo por 96 votos contra 8.

Se discute el artículo 10.

Se aceptan dos enmiendas y se rechazan otras.

El señor Lamamié de Clairac, se muestra contrario a los arrendamientos a largo plazo, aunque estén conformes ambas partes.

El señor Azpitia, por la Comisión, expresa su extrañeza por que un tradicionalista vaya contra la tradición tan española como el contrato a largo plazo.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Un decreto sobre mercados dominicales, que afecta a varios pueblos de nuestra provincia

Los Ayuntamientos solicitarán la concesión, del ministerio de Trabajo, antes del 1 de Abril

La "Gaceta" ha publicado el siguiente decreto:

Se declaran nulas las autorizaciones concedidas en el año 1934 para celebrar mercados y ferias dominicales a los Ayuntamientos de Corubión (La Coruña), Villafraña del Bierzo (León), Celanova, Maside, y Rivadavia (Orense) y Burjasot y Requena (Valencia), por haberse efectuado las concesiones fuera de los plazos marcados por el real decreto de 17 de diciembre de 1926, sin audiencia del Consejo de Trabajo y con el informe contrario del Servicio de este ministerio, así como no haberse publicado la concesión en la "Gaceta" de Madrid, circunstancias que invalidan la concesión.

Se concede un plazo improrrogable, que finalizará el 1 de abril de este año en curso, para que los Ayuntamientos de las poblaciones citadas en el párrafo anterior y los de todas aquellas que no lo hubieren solicitado con anterioridad, o que, habiéndolo hecho, se les hubiere denegado, por no verificarlo dentro del plazo legal, pueden solicitar la oportuna autorización para celebrar en domingo mercados o ferias de carácter tradicional.

Para obtener la autorización habrá de justificarse plenamente ante el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión la tradicional continuidad y necesidad del mercado o feria, y, además, que el término municipal no esté tan confundido con otro, en cuanto a la distribución geográfica de sus núcleos poblados, que la concesión pueda dar lugar a notorios y graves perjuicios económicos a este último.

La justificación se efectuará mediante la aportación de los siguientes informes y documentos, por lo menos:

a) Información testifical de los vecinos de edad avanzada del pueblo y de los circundantes que acudan al mercado.

b) Testimonio de los alcaldes de esos mismos pueblos.

c) Declaración escrita de los dependientes, estén o no asociados.

d) Declaración escrita de las Sociedades locales obreras que legalmente funcionen.

e) Declaración de los párrocos del lugar.

f) Informe de las Delegaciones local y provincial del Consejo de Trabajo, si funcionasen.

g) Informes de las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia.

h) Certificaciones de acuerdos municipales anteriores a 1904.

i) Anuncios, calendarios, periódicos, etcétera.

j) Informe del presidente de los Jurados mixtos de Comercio de la provincia, emitido previa consulta a las representaciones patronal y obrera del organismo.

La concesión de autorizaciones se efectuará con criterio restrictivo, a fin de impedir que se anule la eficacia de la ley del Descanso dominical, con detrimento de los intereses económicos de las poblaciones vecinas a las que soliciten autorización del mercado o feria.

Las Asociaciones profesionales, patronales y obreras podrán solicitar la revisión de las autorizaciones concedidas hace más de cinco años, incumbiéndoles demostrar que no subsisten los motivos en que se fundaron o que procede reducir las condiciones relativas a sitios, días, horas, artículos o productos de venta que constan en la concesión.

El cargo de director es incompatible con todos aquellos de representación popular o de libre nombramiento del Gobierno. Están incapacitados para ser directores, quienes hayan sido condenados una vez por el delito de "chantaje" o el reincidente en cualquier clase de delitos. También si tres veces ha sido condenado por delitos de Prensa de carácter no político.

La función directiva del periódico, en ningún caso podrá desempeñarla persona que tenga inmunidad o fuero especial.

El Gobierno podrá establecer la previa censura total o parcialmente en toda la nación o en provincia determinada, mediante decreto acordado en Consejo, que deberá comunicarse a las Cortes.

Establece después los términos a que alcanzará la previa censura en los diversos casos.

El título tercero declara las condiciones que deberán tener los libros, folletos y hojas sueltas. También se refiere a las estaciones radioemisoras, a las casas productoras de fonogramas y de películas, quienes tendrán que conservar los originales de las noticias que radien, que proyecten o emitan.

El Gobierno—en determinados casos—podrá regular la venta de periódicos. Solo podrá pregonarse el título de los mismos.

Se obliga a los periódicos a publicar gratuitamente, y en alteraciones, las rectificaciones relativas a noticias publicadas por los mismos, dirigidas por cualquier autoridad, corporación o particular que se creyera ofendido por el artículo o suelto en el que se les atribuyeran hechos falsos o desfigurados.

Solo podrán recogerse los periódicos cuando faltan a las normas de la previa censura.

Se establecen las penas con las que se castigaran las infracciones a los propietarios y directores, y también se establecen los medios de acudir en recurso de alzada contra las sanciones gubernativas o de los Tribunales de Justicia.

El proyecto de Ley de Prensa

No podrán ser directores de periódico las personas que tengan inmunidad o fuero especial

Madrid.—El Gobierno ha facilitado copias del proyecto de ley de Prensa, que repartió ya entre los ministros.

El título primero define los alcances de la ley.

Las disposiciones de ésta alcanzarán a la Prensa en general y demás impresos definidos en ella.

También las reproducciones de ideas, opiniones y noticias en fonogramas, su difusión por medio de la radiofonía, proyección cinematográfica o fija.

El título segundo trata de las condiciones que debe cumplir todo particular o Sociedad que pretenda fundar un periódico. Deberán constituir una fianza, nunca personal, por una suma no inferior a diez mil pesetas, ni superior a cien mil, cuya cuantía se fijará atendiendo a la importancia de la población y al capital fundacional.

También acompañarán declaración de las personas que ostenten el cargo de director, redactor jefe y jefes de sección.

La autorización para publicar el periódico caducará a los seis meses de fechada la instancia solicitándolo, si no se hubiera hecho uso de ella.

Los propietarios de los periódicos estarán obligados a justificar el capital fundacional, la situación del mismo y los bienes que lo representan. El 75 por 100 del capital social será propiedad de ciudadanos españoles.

La representación del periódico ante las autoridades correspondiente al director o en su defecto al redactor jefe, y en defecto de ambos, al propietario.

Las Agencias informativas de Prensa comunicarán a las autoridades su título, su domicilio, el nombre y apellidos del director, que tendrá que gozar de la plenitud de los derechos civiles y políticos, y también el propietario o denominación social.

Para ser director de periódico o redactor jefe se requiere ser español, mayor de edad y estar en posesión de los derechos civiles y políticos.

La Coruña.—En la parroquia de Tormé, Ayuntamiento de Boimorto, Ramón Alonso, de treinta y seis años, que tenía perturbadas sus facultades mentales, se encontraba aislado en una habitación de su propia casa, que estaba cerrada con una tranca.

Hoy, un hijo de corta edad abrió la puerta, y entonces Ramón se apoderó de un hacha y marchó a la casa de su cuñado, Juan Louzaga, y sin mediar palabra le asestó numerosos hachazos, hasta dejarle muerto.

Más tarde se dirigió al domicilio de su suegro, a quien amenazó de muerte; pero dijo que aplazaba tal decisión para otra vez, teniendo en cuenta su avanzada edad.

Alonso, al ver que se acercaban los guardias civiles de aquel término con varios vecinos, huyó al monte.

La fuerza de la Benemérita de Curtis, Sobrado, Arzue y otras localidades, con numerosos vecinos, activan sus diligencias para buscar a Ramón.

Un demente mata a hachazos a su cuñado y luego huye al monte

La Coruña.—En la parroquia de Tormé, Ayuntamiento de Boimorto, Ramón Alonso, de treinta y seis años, que tenía perturbadas sus facultades mentales, se encontraba aislado en una habitación de su propia casa, que estaba cerrada con una tranca.

Hoy, un hijo de corta edad abrió la puerta, y entonces Ramón se apoderó de un hacha y marchó a la casa de su cuñado, Juan Louzaga, y sin mediar palabra le asestó numerosos hachazos, hasta dejarle muerto.

Más tarde se dirigió al domicilio de su suegro, a quien amenazó de muerte; pero dijo que aplazaba tal decisión para otra vez, teniendo en cuenta su avanzada edad.

Alonso, al ver que se acercaban los guardias civiles de aquel término con varios vecinos, huyó al monte.

La fuerza de la Benemérita de Curtis, Sobrado, Arzue y otras localidades, con numerosos vecinos, activan sus diligencias para buscar a Ramón.

El título primero define los alcances de la ley.

Las disposiciones de ésta alcanzarán a la Prensa en general y demás impresos definidos en ella.

También las reproducciones de ideas, opiniones y noticias en fonogramas, su difusión por medio de la radiofonía, proyección cinematográfica o fija.

El título segundo trata de las condiciones que debe cumplir todo particular o Sociedad que pretenda fundar un periódico. Deberán constituir una fianza, nunca personal, por una suma no inferior a diez mil pesetas, ni superior a cien mil, cuya cuantía se fijará atendiendo a la importancia de la población y al capital fundacional.

También acompañarán declaración de las personas que ostenten el cargo de director, redactor jefe y jefes de sección.

La autorización para publicar el periódico caducará a los seis meses de fechada la instancia solicitándolo, si no se hubiera hecho uso de ella.

Los propietarios de los periódicos estarán obligados a justificar el capital fundacional, la situación del mismo y los bienes que lo representan. El 75 por 100 del capital social será propiedad de ciudadanos españoles.

La representación del periódico ante las autoridades correspondiente al director o en su defecto al redactor jefe, y en defecto de ambos, al propietario.

Las Agencias informativas de Prensa comunicarán a las autoridades su título, su domicilio, el nombre y apellidos del director, que tendrá que gozar de la plenitud de los derechos civiles y políticos, y también el propietario o denominación social.

Para ser director de periódico o redactor jefe se requiere ser español, mayor de edad y estar en posesión de los derechos civiles y políticos.

El título tercero declara las condiciones que deberán tener los libros, folletos y hojas sueltas. También se refiere a las estaciones radioemisoras, a las casas productoras de fonogramas y de películas, quienes tendrán que conservar los originales de las noticias que radien, que proyecten o emitan.

El Gobierno podrá establecer la previa censura total o parcialmente en toda la nación o en provincia determinada, mediante decreto acordado en Consejo, que deberá comunicarse a las Cortes.

Establece después los términos a que alcanzará la previa censura en los diversos casos.

El título tercero declara las condiciones que deberán tener los libros, folletos y hojas sueltas. También se refiere a las estaciones radioemisoras, a las casas productoras de fonogramas y de películas, quienes tendrán que conservar los originales de las noticias que radien, que proyecten o emitan.

El Gobierno podrá establecer la previa censura total o parcialmente en toda la nación o en provincia determinada, mediante decreto acordado en Consejo, que deberá comunicarse a las Cortes.

Establece después los términos a que alcanzará la previa censura en los diversos casos.

El título tercero declara las condiciones que deberán tener los libros, folletos y hojas sueltas. También se refiere a las estaciones radioemisoras, a las casas productoras de fonogramas y de películas, quienes tendrán que conservar los originales de las noticias que radien, que proyecten o emitan.

El Gobierno podrá establecer la previa censura total o parcialmente en toda la nación o en provincia determinada, mediante decreto acordado en Consejo, que deberá comunicarse a las Cortes.

Establece después los términos a que alcanzará la previa censura en los diversos casos.

El título tercero declara las condiciones que deberán tener los libros, folletos y hojas sueltas. También se refiere a las estaciones radioemisoras, a las casas productoras de fonogramas y de películas, quienes tendrán que conservar los originales de las noticias que radien, que proyecten o emitan.

El

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

El VI Baile de la Prensa

El Teatro será transformado la noche del día 16 en un maravilloso jardín artificial.---Más regalos para la Tómbola

Va aproximándose la fecha del día 16 en que se celebrará el grandioso VI Baile de la Prensa. Esto quiere decir que nos vamos acercando al más solemne acontecimiento de sociedad que anualmente organiza la Asociación de la Prensa. A juzgar por la animación, ambiente entre el elemento joven y el que ya ha de-

¡Caballero!
el II empieza liquidación
Casa MARTIN

jado de serlo—la fiesta de la Prensa anulará en esplendor los anteriores. Para ello trabajan incansablemente los periodistas, que tienen hecha públicamente una promesa de extraordinaria responsabilidad, teniendo en cuenta el esplendor tradicional de su Baile: la de que este año se batirá su propio "record" de organización.

Hoy tenemos que dar una noticia interesante: el director municipal de Jardines, nuestro particular amigo, señor Sabadell, ha sido encargado este año del adorno del Teatro Principal. Escenario esplendente en que habrá de celebrarse el festival de la Prensa. Sobradamente conocidas son las aptitudes del señor Sabadell en esta clase de menesteres, el buen gusto artístico y la experiencia que en todo lo concerniente a Jardinería hacen de su apellido una marca popular en el ramo de Jardinería en toda la región. El señor Sabadell nos ha prometido que no regateará esfuerzo para transformar el Teatro Principal, en una especie de maravilloso jardín artificial, marco sun-

tuso y artístico del festival de la Prensa.

Es por anticipado un indicio de lo que será ese año nuestro Baile. Quedan otros detalles de organización que ya se está ultimando y que hoy todavía reservamos a nuestros lectores.

LA TOMBOLA

Para la Tómbola que este año, recogiendo la sugerencia que se nos ha hecho, volverá a funcionar, continuamos recibiendo valiosos regalos.

A las listas que hemos venido publicando en días anteriores añadimos hoy los siguientes:

—Del ilustre pintor palentino don Asterio Mañanós, un hermoso cuadro titulado "Unos frescos" que constituye una verdadera joya pictórica, magnífico exponente de su arte admirable.

—De "Un palentino residente en Madrid" una preciosa bandeja de plata repujada.

—De don Marcelo Fernández Rojo, farmacéutico de la Asociación, unas bonitas porceras y varios estuches de jabones de tocador.

—De don Agricio H. Godos, farmacéutico de la Asociación, seis frascos de exquisita colonia y seis preciosos esenciosos para señoritas.

—Del acreditado y cada día más concurrido Bar Feliche, Mayor Principal, 69, dos botellas de Jerez.

A todos muchas gracias en nombre de la Asociación de la Prensa.

Sucesos en la provincia

Por rencillas particulares, dos hermanos acometen a un convecino en el atrio de la Iglesia de Pozanco, causándole la muerte de una cuchillada

Alar

Grave reyerta.—Un joven muerto
Requerida por el Juzgado municipal correspondiente, la Guardia civil de este puesto, después de hacer una penosa caminata entre la nieve, se presentó en el pueblo de Pozanco, perteneciente a esta demarcación y procedió a la detención de los jóvenes vecinos de dicho pueblo, hermanos Fermín y Antolín Álvarez Donis, de 26 y 24 años respectivamente y de un primo carnal de estos, llamado Abilio Donis Rojo, de 25 años, acusados de

terron, que atravesando el corazón produjo la muerte instantánea del agredido.

La Guardia civil al proceder a la detención de los autores de este homicidio, ocupó a Fermín el cuchillo con que causó la muerte a Agustín, arma blanca que tiene una hoja de 35 centímetros de larga.

Los detenidos han sido entregados a la disposición del Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga, que ordenó su conducción a la cárcel de la capital.

Frechilla

Una reyerta

Por resentimientos particulares y enemistad antigua, cuestionaron acaloradamente los vecinos de esta villa, Donaciano Redondo Rodríguez, de 32 años, ebanista y Félix Cano Pozurama, de 25 años, ambos solteros.

Tras de la discusión, Donaciano agredió a su adversario dándole varios golpes con la mano y causándole heridas contusas en la cara y en el ojo izquierdo, que fueron calificadas como de pronóstico reservado, por el médico titular de la localidad, que le prestó asistencia facultativa.

Donaciano Redondo, ha sido detenido por la Guardia civil del puesto y entregado a la disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

San Cebrían de Muda

Reyerta entre mozos

En el cercano pueblo de Barcenilla, perteneciente a esta demarca-

¡Propietarios!
el II empieza liquidación
Casa MARTIN

ción, se produjo, por cuestiones amorosas, una violenta reyerta entre don bandedos de mozos, formados por varios residentes en dicho pueblo y otros varios domiciliados en los inmediatos pueblos de Quintanaluengos y Rueda.

A la salida de un baile público celebrado en Barcenilla los dos grupos adversarios se agredieron con armas blancas, palos y piedras, dando lugar a una verdadera batalla campal, que terminó con la in-

El distinguido público palentino, gran conocedor, y que sabe apreciar las cosas buenas, ha dispensado una excelente acogida a la leche SAM, que se recibe de la montaña, líquida y fresca, todos los días. Esta casa se encuentra obligada a dar por ello las gracias más sinceras.

Palencia al día

Niebla atmosférica, y para que todo esté a tono, actualidad local también neblinosa. Nada importante podemos destacar. Persiste la calma y la tranquilidad absoluta, en los centros oficiales.

De los pueblos, hay que registrar un grave suceso ocurrido en Pozanco, en el que resultó muerto un joven de la localidad víctima de las minucias rencillas que todavía dividen a algunos vecindarios rurales.

Reyertas también—aunque de menos importancia—en Frechilla y en San Cebrían de Muda.

En los círculos agrarios continúa hablándose de los trascendentales problemas que aún están pendientes de solución.

La Junta Comarcal, fija las tasas de la harina y el pan.

En el Municipio se ha recogido una "voz del vecindario" que no deja de ser impresionante.

Y de otros asuntos... doblemos la página en blanco.

El tiempo que hace
BAROMETRO
A las 18 de ayer, 699,9
A las 8 de hoy, 698,1

TEMPERATURAS
Máxima de ayer, 3,0
Mínima de hoy, bajo cero 3,6

DIRECCION DEL VIENTO
A las 18 de ayer, SE.
A las 8 de hoy, SE.
Escarcha y niebla.

LEA USTED "EL DIARIO"

Revista de los Mercados

El precio de la harina continúa siendo de 62 pesetas el quintal y el del pan, de 65 céntimos en tahona y 67 a domicilio

Trigos.

En la Junta Comarcal de nuestra demarcación se han negociado hoy de veinte a veintidós vagones de trigo. Todo empedrado, a 49 pesetas quintal. Los vendedores pertenecen, en su mayoría, a los pueblos de la zona y algunos—muy pocos—a la capital.

También se ha negociado una partida de grano en malas condiciones, fuera de tasa.

La Junta provincial ha propuesto al gobernador civil de la provincia la imposición de determinadas sanciones a fabricantes de harinas, por no haber enviado a su debido tiempo, la relación jurada, que determina el decreto regulador.

Para la expedición de guías de transporte.

La Junta provincial de contratación de trigos nos ruega la publicación de la siguiente nota oficiosa:

"Recibiéndose ante esta Junta Superior algunas reclamaciones de fabricantes de harinas que por tener sus fábricas lejos de la Junta Comarcal correspondiente y suponiéndolos múltiples tras-

El consumidor de leche y productos SAM, es de gusto refinado.

ornos el tener que acudir para las salidas de harinas a dichas Juntas Comarcales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del reciente Decreto del ministerio de Agricultura de 22 de enero del presente año, en lo que se refiere a la expedición de las oportunas guías de transporte; esta Junta Superior, en atención a dichas razones acordó en sesión fecha de ayer autorizar a las respectivas Delegaciones locales dentro de cuyo término municipal se halle enclavada una fábrica de harinas en dichas condiciones, para que pueda expedir la guía de compraventa de harinas a fin de dar cumplimiento a tales disposiciones, salvando los inconvenientes a que se ha hecho referencia".

¡Empleados!
el II empieza liquidación
Casa MARTIN

los trabajos de repoblación forestal en el término de Palencia.

Según impresiones, en estos trabajos se ocuparán unos treinta o cuarenta obreros, que serán admitidos con arreglo a las normas establecidas en años anteriores.

¡Rentistas!
el II empieza liquidación
Casa MARTIN

Los precios de las harinas y el pan

Otra nota oficiosa del citado organismo, dice:

"Por acuerdo de esta Junta Superior, adoptado con fecha de ayer, los precios que han de regir en toda la provincia para las harinas y el pan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del decreto de 24 de noviembre último, continuarán siendo el de 62 pesetas como tasa mínima de la harina, de acuerdo con lo prevenido, y el de 65 céntimos el precio del kilo de pan en tahona, y 67 céntimos el precio a domicilio.

El Presidente, José Fernández de la Mela."

El mercado de piensos.

El mercado de piensos y legumbres, registra la misma tónica del general celebrado ayer.

Cebada, debido a la escasez de piensos moultrados, encuentra bastante demanda. Se negoció a 43 reales fanega.

Otros piensos y legumbres se han pagado:

Centeno, a 56,50 y 57 reales fanega.
Avena, a 29 y 29,50.
Titos, a 60 y 61.
Veros, a 64 y 65.
Harinas

Paralizado el negocio. Y la poca panadera que se vende, a un precio por bajo de la tasa.

Harinas se cotizan:

Palencia 4 de enero de 1935.

Manitoba, a 75 pesetas tal.

Selecta, a 66 ídem.

Panadera, nominalmente (la tasa). De hecho, a 65 ídem.

Salvados hoja y cabecera, hay existencia aún.

Cuarta, a 3,75 arrobes.

Tercerilla, a 4,75 ídem.

Diputación Provincial

Recepción de un pabellón. Al recibimos esta mañana el presidente de la Diputación Luis Nájera de la Guardia Civil manifestó que el próximo día 8 del actual, se recibirá la recepción definitiva del número uno del nuevo provincial, destinado a la instrucción y sus dependencias.

Al acto asistirán el gobernador y los diputados don Rodríguez y don Santamaría, en unión de los constructores don Ferrn Unamuno y don Antonio Curieses y López (donde se publica la distribución de fondos para las necesidades de la Diputación y dependencias.

Importan 246.572,39 pesetas 19.285.414,59.

Los saldos alcanzan a 4.813.984,32.

En honor de Pedro Mozo. La prensa de Madrid ocupando estos días con el notable becario de esta localidad, Pedro Mozo, el logro y destacado valor pintura, de gratas promesas. Hasta tal punto que su labor, que de Arte Moderno, y su de Patronato, ha dado lugar a adquirir cuatro dibujos aventajado joven, para decorar una de sus salas los al lado de otros celebrados.

Estas noticias prueban a to que tuvo la Diputación conceder una de sus becas a Pedro Mozo.

El Censo del Tribunal. La Delegación provincial Trabajo para dar cumplimiento a las obligaciones.

¡Palentinos!
el II empieza liquidación
Casa MARTIN

la formación del Censo de los patrones del Tribunal que hayan de intervenir los juicios en que sean Estado, la provincia o el propio, ha dirigido a la Diputación un atento oficio para que permita una relación de rios técnicos, cuyos fines profesiones tengan intervención directa en obras o servicios en que se empleen ingenieros, ayudantes, etc., aparejadores, delimitación.

La Junta de Valoración. Transportes para solucionar reclamaciones motivadas por prestación de vehículos pasados sucesos revolucionarios se constituirá el día 19 de rrientes.

La Junta estará formada por Comisión gestora en Diputación y el Capitán de tendencia nombrado en la tación de la Autoridad don José Medina.

Una Memoria. Complimentaron a los directores de la Escuela de la Guardia Civil, para guete, doña Lidia Santa María, una Memoria de las realizadas en la Colaboración de la Autoridad.

En ella hacen constar las acciones de la Casa de Palencia, en unión de los niños, una subvención a la Asamblea.

El señor Nájera promueve su ruego.

Acción Popular Agraria

Lista de donantes para Asistencia Social.

V. J. A., 60 kilos de alubias y 60 kilos de arroz.

Don Jesús Alario, 5 pesetas.
Señoritas de Camazón, 20.
Don Hilario Martínez, 15.
Familia Sendino, 50.
Don Tomás Gutiérrez, 10.
Don Félix López, 10.
Don M. C., 25.
Un sacerdote, 15.
Don Jesús Ortiz, 25.
Palencia 4 de enero de 1935.

Crónica de Tribunales del Gobierno

El juicio oral de hoy

Es el asunto de casi todos los días; una tenencia ilícita de arma y un disparo. Según la acusación pública, el día 31 de octubre del año próximo pasado, Gerardo González Medina sostuvo una reyerta, en Micióces de Ojeda con su convecino Rafael Bueno Rodríguez, y sacando aquél una pistola produjo un disparo que fué a herir a una yegua propiedad del otro contendiente.

La defensa, a cargo del Letrado don Félix Salvador Zurita coincide en apreciar parte de los hechos.

Victor Matilla Martínez
Procurador de los Tribunales

pero discrepa en el fundamental, ya que sostiene tesis contraria que la mantenida por el señor Fiscal, pues considera autor del disparo, precisamente, al perjudicado.

Practicada la prueba, ambas partes sostienen sus conclusiones provisionales, solicitando la acusación se imponga al procesado la pena

Solicite en el despacho, prospecto explicativo de los productos SAM

de dos meses y un día de arresto mayor, y la defensa la libre absolución.

Previos los oportunos informes el Tribunal de Derecho delibera y dicta sentencia de conformidad a las pretensiones del Letrado defensor, y en su virtud es puesto en libertad el procesado, que por el hecho de autos sufrirá prisión preventiva desde hace un mes.

Señalamientos para mañana

Del Juzgado de Palencia, por lesiones, contra Leandro Lozano García. Abogado señor Ortega Lama-drid.

Del Juzgado de Baltanás, por atentado, contra Benedito Curiel Pardo. Abogado señor Ordóñez Pascual.

F. G. R.

LEA USTED "EL DIARIO" LEA USTED "EL DIARIO"

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

Información

Sin novedad

Esta mañana cumplimentamos los periodistas locales al Gobernador accidental señor De Castro, quien nos manifestó que las noticias enviadas desde los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia y que no tenía noticias de interés que comunicar a la Prensa.

Detalles de un incendio

Hoy se han recibido en el Gobierno civil, los detalles minuciosos que la Guardia civil del puesto envía al Gobernador referentes al voraz incendio ocurrido en Cervera del Pisuerga, el pasado lunes por la tarde.

Los detalles remitidos por la

SAM
es garantía de pureza

benemérita, coinciden en todo con la información que del mencionado suceso, dábamos a nuestros lectores el mismo día en EL DIARIO.

Como ampliación, consignaremos que quedaron por completo destruidas las casas propiedad de los vecinos Domingo Isla, María Frechilla y Heliodoro García, sufriendo considerables desperfectos las fincas colindantes, propiedad de Jacinto Rubio, Dionisio Bedoya y Eugenio Meléndez.

Se ha comprobado que el siniestro fué casual y debido a haberse inflamado el hollín de una de las chimeneas de los edificios siniestrados.

Las pérdidas materiales, han sido calculadas en unas 50.000 pesetas.

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.

Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral. 142, 2.º, Palencia

Tome Vd. leche SAM

haber dado muerte violenta a su convecino Agustín Alonso Alonso, de 24 años, soltero y labrador como los detenidos.

Hechas las consiguientes averiguaciones, se supo que el grave suceso tuvo por origen unas rencillas particulares entre los jóvenes agresores y el que resultó muerto.

El sábado pasado, día dos del actual, se hallaban en una taberna del pueblo de su residencia Agustín Alonso y un hermano de Abilio,

¡Señoritas!
el II empieza liquidación
Casa MARTIN

suscitándose entre ellos una violenta discusión, durante la cual Agustín dió una bofetada a su contrincante.

Al día siguiente, sobre las nueve de la mañana y en el mismo atrio de la Iglesia a que todos habían acudido para oír misa y como consecuencia de lo ocurrido en la noche anterior, Abilio abofetó a Agustín, tratando así de vengarse de la agresión de que había sido objeto su hermano.

Se produjo reyerta entre ambos y entonces intervinieron en favor de su primo los hermanos Fermín y Anrolín, quienes consiguieron hacer caer al suelo a su común adversario, momento en el que Fermín utilizando un cuchillo estriado, de grandes dimensiones, dió un golpe a Agustín, causándole una profunda herida en el lado izquierdo de la región torácica, al borde del es-

Vida religiosa

Imposición de corbates pontificios a las banderas que estuvieron en Roma

El Consejo Central de Juventudes masculinas de Acción Católica, ha dispuesto que se celebren en toda España, el domingo día 17 de los corrientes, actos de adhesión al Papa en todas las capitales de provincia. En ellos se impondrán solemnemente los Corbates pontificios a las Banderas de los Centros que estuvieron en Roma con ocasión de la gran peregrinación nacional de las Juventudes.

La Unión Diocesana de Palencia prepara para ese día una gran fiesta de Juventudes diocesanas y entre otros actos figura la primera Asamblea a la que asistirán representantes de todos los Centros.

Se han cursado ya las correspondientes circulares y el programa definitivo aún no se ha concretado, pero podemos anticipar que el acto de imposición de los Corbates tendrá lugar en la Catedral y que asistirán unas cuarenta banderas de Juventudes.

También se celebrará una misa de comunión por los católicos perseguidos en Méjico y un acto público de clausura de la Asamblea en uno de los teatros de la localidad.

SAN LAZARO

Mañana, como primer jueves de mes, se hará el piadoso ejercicio de la Hora Santa, a las seis y media de la tarde.

NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Mañana 7 de los corrientes, la Asociación de los Jueves Eucarísticos celebra en esta iglesia parroquial los cultos correspondientes en honor de Jesús Sacramentado.

A las ocho, se tendrá Misa y Comunión general, con Meditación eucarística y preciosos motetes.

Por la tarde, a las siete se hará el ejercicio de la Hora Santa, según el ritual de los jueves.

Pasado mañana, a las once y media, se celebrará una Misa rezada en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, en favor de los agonizantes.

LEA USTED "EL DIARIO"

NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

La odisea de dos caminantes sitiados por el temporal de nieves cerca de Villasarracino
en estado grave, ingresaron ayer en el Hospital de San Antolín

Se van recibiendo detalles del estado temporal de nieves que se dejó sentir en nuestra provincia en los últimos días de enero. Ayer ingresaron en nuestro hospital dos hombres en estado grave, víctimas de un horrible temporal de nieves que han pasado la noche del 30 al 1 de enero en el Hospital de San Antolín, pueblo en el que residen a una distancia de dos kilómetros de Villasarracino. Los sorpresivos temporales de nieves, con horribles celiáticas. La enorme nevada que cayó por esa zona del camino y Félix y Feliciano tuvieron que luchar con el temporal imposibilitados de regresar a Carrión de los Condes. La oscuridad de la noche, la nevada inmensa y el viento huracanado vencieron a los infortunados caminantes que faltos de fuerza y tras pasados por el frío la fatiga quedaron inertes sobre la nieve. En tan horrible situación pasaron toda la noche y

Las regueras del Canal de Villalaco en Torquemada

Ha sido de verdad imponente la nevada caída esta semana en la villa que dicen los viejos del pueblo "nunca la han conocido mayor". Por esta causa, las labores del campo, así como la entrega de la remolacha que falta por llevar a la Estación han estado paralizadas totalmente. En este pueblo han pernoctado muchos de los coches que intentaban seguir viaje a Burgos por serles materialmente imposible andar por la carretera. Entre ellos, el de la Compañía de Ricardo Calvo, cuyos actores tuvieron que venir andando más de cinco kilómetros a pedir auxilio por teléfono a Palencia y poder sacar el camión de donde estaba bloqueado por la nieve. Desde hace días se encuentra en esta localidad el señor contratista de la construcción de las regueras del Canal de Villalaco en la parte sur de este pueblo. A consecuencia del temporal de nieves que hemos tenido, las obras no han podido empezarse hasta hoy, pero seguramente dentro del curso de esta semana estarán en todo su apogeo y por lo tanto colocados la mayoría de los obreros que no tengan trabajo en la actualidad.

Cámara de Comercio e Industria de Palencia

El aumento de las Tarifas Ferroviarias para el transporte de mercancías
 El señor Director de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias en Oviedo, en escrito de 7 del actual, comunica a esta Cámara de Comercio, haber puesto en vigor el aumento del 15 por 100 sobre las Tarifas que venían rigiendo para el transporte de mercancías según clasificación. El señor Director del Ferrocarril Secundario de Haro a Ezcaray en oficio de cuatro del actual, participa a esta Corporación, que dicha Compañía no ha hecho uso del aumento para ninguna de sus tarifas. Asimismo comunican no haber hecho aplicación del derecho de aumento de tarifas las Compañías de Ferrocarril Secundario de Sadaba a Gallur (Zaragoza) y del Ferrocarril Eléctrico de Pamplona-Aoiz-Sangüesa. Lo que se hace público para conocimiento del Comercio y la Industria, así como del público en general.

Raimunda Rojo Mancho
 Maestra Nacional
PROFESORA EN PARTOS
 García Ruiz, 13, 1.º
 PALENCIA

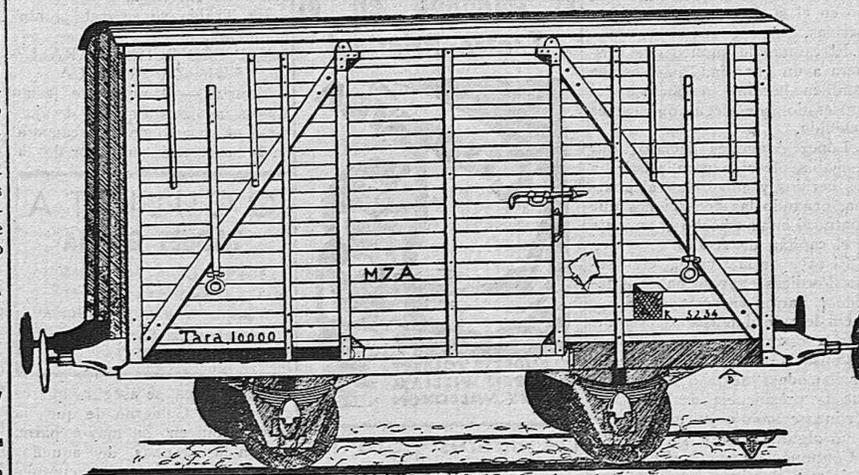
Hoy hablamos nosotros y en estos días próximos

hablarán cuantas Señoras se tomen la molestia de visitarnos

El vagón de mercancías que mañana se pone a la venta, comprado en una quiebra a la cuarta parte de su valor, en Barcelona, fué adquirido por la

CASA DE SALDOS
CALLE MAYOR, 162

y no contiene más que géneros de punto, MEDIAS y CALCETINES



DETALLE DE ALGUNOS PRECIOS

Calcetines Caballero, buena calidad, los 3 pares.	0.75	Medias Sport, con dibujos modernos. Tallas 1, 2, 3 y 4	0.65
Calcetines Caballero, hilo de Escocia reforzados, colores y negro, los 3 pares	3.00	Tallas 5, 6, 7 y 8	1.00
Calcetines Caballero, hilo y seda. Son de 2, 2,50 y 3,50 par, los 3 pares	4.75	Medias hilo de Escocia, al uso no sale pelusa ni pierde el brillo, par	1.25
Fajas niña, punto inglés, buena calidad. Todas las tallas, una	0.65	Medias seda finísima, son de 4, 5 y 6 pesetas, las tiramos, el par	3.00
Traje interior Caballero, punto inglés. Camiseta y pantalón	4.00	Medias seda natural, finísimas, garantizadas, el par	5.00
Camisetas niño, punto inglés, Todas las tallas.	0.50	Un stock camisetas y pantalones felpa Caballero. La mejor clase que se fabrica, todas las tallas, incluso la 42, a	3.50
Calcetines Caballero, punto aguja, muy fuertes, los 3 pares	1.35	Ligas Caballero, de primera calidad, al precio regalado de	0.50
		Medias hilo Señora, con refuerzo y costura el par	0.45

"CASA DE SALDOS", NO ENGAÑA
"CASA DE SALDOS", DICE LA VERDAD
"CASA DE SALDOS", DA LO QUE OFRECE
Casa central en Pamplona: Calderería, 24

¿Quiere saber?

Solicite DOS CORAZONES ROTOS

Páginas de la Revolución

que al recibo de una peseta y cincuenta céntimos, que enviara por giro postal o sellos de Correos a EDITORIAL CASTRO, S. A., Carabanchel Bajo (Madrid), le mandaremos los cuadernos 1 al 10, en paquete certificado. El que pida cinco colecciones le serviremos una regalada. Todo el que nos envíe treinta céntimos en sellos de Correos, le serviremos un hermoso cuaderno utilísimo. MODAS, LITERATURA, REGALOS. Necesitamos corresponsales en todos los pueblos de España. Dirigirse a EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo.-Madrid.

E. ROBLES CEBRIAN
 MEDICO
 Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
 Electroterapia. Dietética. Rayos ultravioleta.
 Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación) PALENCIA

EL CINE en el Hogar, en el Colegio, en la Catequesis; con el NUEVO PATHE-BABY 1935
 Haciendo sus películas con le **MOTO CÁMARA BABY**
 Visite y pida demostraciones a la Casa **ALBINO R. ALONSO** Mayor, 79 PALENCIA
 Alquiler y venta de películas de 10, 20 y 100 metros

¡¡ATENCIÓN, Agricultores!!
 No compréis mulas sin antes visitar las cuadras de Fernández y Gago, en Palencia y Rioseco, donde encontraréis las mejores mulas francesas "marrasinas" y del país en todas las edades y tallas. No confundirse. Avenida de la República, número 6, Palencia y Parador del Norte, Rioseco.

Compañía del Pacífico
 Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de Santander.
 Vapor "ORDUÑA", 3 de febrero
 Vapor "ORBITA", 17 de marzo
 Motonave "REINA DEL PACIFICO", 14 de abril
 Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga.
 Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes en SANTANDER
HIJOS DE BASTERRECHEA
 Paseo de Pereda, número 9
 SANTANDER

Firestone-Hispania S.A.

"Más kilómetros por peseta"

La vida de una cubierta no está solamente en la banda de rodamiento, sino en sus lonas y FIRESTONE-HISPANIA, hace sus cubiertas a base de su patente exclusiva de impregnación de las cuerdas del armazón en caucho líquido. Resiste rozamientos a altas temperaturas. No hay miedo de que se despeguen las lonas.

todo comprador de cubiertas FIRESTONE-HISPANIA (al contado), por valor de 200 pesetas en adelante, se le regalará un precioso cenicero, reproducción exacta (en pequeño) de una cubierta FIRESTONE-HISPANIA o un lápiz prueba bujías.

Exclusivo para Palencia y su provincia
GARAGE HUNSON
 Avenida de Casado del Alisal, 28 y 30. — PALENCIA

BANCO HERRERO
 PALENCIA
 Capital: 15.000.000 de pesetas
 CUENTAS CORRIENTES CON ABONO DE INTERES
 CAJA DE AHORROS
 Cajas de alquiler: Servicio especial muy económico para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., instalaciones al efecto en su local, con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Enciende Fuegos
 Nuevo procedimiento para encender braseros y cocinas, sin humos, muy práctico y económico
 CAJA DE 14 PASTILLAS 0,10 AL POR MAYOR, PRECIOS ESPECIALES
 De venta en los Almacenes de Carbones **DAVILA**
 ARBOL DEL PARAISO, 11. SUCURSAL, MAYOR 224

ANUNCIOS ECONOMICOS

PAGANDO en muchos plazos, puede comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras Baroque. Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.
ARADOS BRABANES. Nacionales y belgas, marcas, "Mac" y "Melotte", de todos los tipos. Hacen toda clase de labores por profundas que sean, necesarias para la agricultura. Precios económicos. Visite mi exposición donde verá el artefacto que usted necesita. Pablo Pinacho. Casado del Alisal, 53. Palencia. 4
SE VENDEN 15 ovejas abocadas a parir. Informará Cayetano Fernández, en Valdespina.
CORSETERA. Susana Pérez Pérez, Casado del Alisal, 19, primero. Palencia.

BAQUERIN
 Automóviles de alquiler y camiones de transporte. Viajes rápidos, gran confort, seguridad en los servicios. Transporte. Camión de una a cinco toneladas, precios económicos, no transportar sin consultar precios. Avisos: Plaza Mayor, Colón, 42 y Trompadero, 22. Teléfonos 190 y 198. Palencia.
SE VENDE una novilla próxima a parir, en la casa labranza de don Santiago Manrique, en Astudillo. Para tratar en el mismo pueblo con Eduardo Manrique.
ALMONEDA se hace de varios muebles y un gramófono con discos. Avenida de la República Argentina, número 7.
SIRVIENTA. de 45 años, se ofrece, para sacerdote, señor solo o casa de poca familia, preferible para dentro de la capital. Plazuela los Doctrinos, número 3.

OFICIAL de herrero adelantado en el oficio y libre de quintas, desea colocación. Jaime Diez, en Meneses.
SIRVIENTA. Se necesita, para matrimonio sólo; en Capillas, al señor médico.
AVENIDA GENERAL AMOR 17, primero. Mecanografía, Taquigrafía, Dibujo, Pintura, Idiomas. Labores y todas clases de oposiciones. Informes, La Dirección.
SE COMPRAN árboles de chocho que midan un metro de circunferencia en adelante. Se vende serrín y leña. Almacén de Maderas y fábrica de aserra: de Angel Miguel. San Francisco número 17. Teléfono 23. Palencia.
PIENSO PARA EL GANADO DE CERDA
 De mucho alimento y muy económico, en los Almacenes de Hijos de H. Sendino.

UNION COMERCIAL
 Valencia, 61. I. I. Barcelona CREDITOS, HIPOTECAS, FINCAS, PRESTAMOS
 Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos desde 20 años, con amortización voluntaria, sobre garantía de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas por importantes que sean.
 Nota. Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos, número 905.
SE VENDE un toro de dos años de 28 a 30 arrobas; una vaca superior y cinco novillos añejos; todos de raza. Para tratar, Emiliano Izquierdo, en Meneses.
OVEJAS se venden 100, abocadas a parir. Para tratar, con Patricio Román, en Valdespina.

FUNERARIA CRESPO
 Mayor principal, 108
POR DEJAR la labranza, vendese par de mulas; edad, doce años; dos dedos sobre la marca; un carro de par seminuevo y varios aperos.
 Juan García Osorno, en Becerril de Campos.
SE VENDE una mesa de billar y una cafetera exprés, marca "Payoni", de cuatro tazas, en el Bar Norte, de esta localidad.
POR SOBRENTE de ganado se venden en Frechilla de Campos, una mula de 3 años en marzo y un macho de 5 años, de alzada de 7 a 8 dedos sobre la cuerda. Para tratar, con Macarió Castro, en dicho pueblo.

VINO de cosechero, clarete, superior, de Dámaso García, a 40 céntimos litro y pesetas 6,40 cántaro, bodega, calle Mancornador.
SE VENDE una tartana bien equipada, con arcos nuevos. Una yegua raza breón "Portier" de cuatro años, a toda prueba y preñada al contrario. Para tratar, con Evelio Rodríguez, en Avenida de Modesto de la Fuente. Vaquería, Palencia.
SE VENDEN ochocientos arrobas de patatas. Para informes, Avenida Obispo Barberá, número 11. Ambrosio Zapatero, Palencia.
MUJER. Para encargada de casa de campo, se necesita, preferible de pueblo y con buenas referencias. Informarán, Casado del Alisal, 53. Maquinaria Agrícola, Palencia.

Noticias de primera hora

En el Consejo de hoy, los Ministros cambiaron impresiones sobre la Ley de Prensa y Aizpún leyó algunos puntos del testimonio del alijo de armas

EL CONSEJO DE HOY
Madrid.—El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia, fué muy breve. El señor Jalón, al salir, dijo que los ministros habían cambiado impresiones acerca de la ley de Prensa.

Henri Paflugl, al general López Ochoa y a otras personalidades. PROYECTO DE REORGANIZACION DEL TRIBUNAL SUPREMO
Madrid.—La Comisión de Justicia ha comenzado a estudiar el proyecto de reorganización del Tribunal Supremo.

SUPPLICATORIOS DENEGADOS
Madrid.—El dictamen de la comisión de Supplicatorios deniega

U. ROMÁN BAQUERIN
Especialista del estómago intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA EN
Palencia, Mayor pral., 28, bajo

España para las próximas elecciones. EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS SOCIALISTAS DE "LA PROSPERIDAD"
Madrid.—Esta mañana continuó el Consejo de Guerra contra los detenidos en el Círculo socialista "La Prosperidad".

El capitán de Asalto, señor Ripoll, dijo que la agresión partió del interior del edificio, y que el procesado López Aragonés, que es médico, se negó a prestar auxilio a un herido.

Viaje de los señores Martínez de Velasco, Cid y Royo Villanova, a la provincia de Granada

Madrid.—El viernes próximo, saldrá para la provincia de Granada el señor Cid, a fin de visitar las obras públicas en construcción en dicha provincia. El sábado saldrán para la capital los señores Martínez de Velasco y Royo Villanova y varios diputados y personalidades del partido agrario, a los que se unirá el señor Cid, celebrando el domingo un acto público de propaganda del partido, que tendrá lugar en el teatro de Cervantes.

El Domingo en el Teatro Principal
CLEOPATRA
CLAUDETTE COLBERT
WARREN WILLIAM
HENRY WILCOXON

Noticias de última hora

El sábado se celebrará el Consejo de Guerra contra Teodomiro Menéndez, para quien el Fiscal pide pena de muerte y varios millones de indemnización

EL SABADO SE CELEBRARA EL JUICIO CONTRA TEODOMIRO MENENDEZ
Oviedo.—Para el sábado está anunciado, en el Hospital, el Consejo de guerra que verá la causa seguida contra el diputado socialista Teodomiro Menéndez.

EL TRABAJO EN LAS FABRICAS DE ARMAS
Oviedo.—El gerente de las Industrias militares ha manifestado al gobernador general que a fines de mes quedarán regularizados los trabajos en la fábrica de armas de La Vega.

las cosas del espíritu. Pero, el pueblo catalán no tiene sentido político. Sólo le interesan los problemas íntimos. De España, en general, creo que su sentimiento religioso, ardentemente profesado, es lo que le impide ser un pueblo de gran instinto político.

RAFAEL BOTIN
Especialista en PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA
DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Pedro Romero, 2, pral, izqda.

como presunto autor de un delito de Bouza, que hace algunos días el estado de guerra en las provincias donde aún no se ha dado el de alarma en las

Madrid.—El doctor socialista señor Alvarado, a quien se hace alusión en una nota oficial del Gobierno, ha sido enviado por el Gobierno al fiscal general de la República. Se refiere a excesos en la represión vivimiento revolucionario parte de la campaña contra el Gobierno y la pública.



Una señal de alarma es ver a un hijo triste, pálido y sin ganas de comer. El peligro que le acecha es la palidez, la anemia y el raquitismo. Para cerrar la entrada en el organismo a esas temibles enfermedades, la Academia de Medicina tiene aprobado, por su indudable eficacia, el potente generador de fuerzas

HIPOFOSFITOS SALUD
Estimula el apetito, aumenta la vitalidad y favorece el crecimiento. La transformación se opera en pocas semanas y es un reconstituyente que puede emplearse en todas las épocas del año.

—Desde luego, pero se darán a conocer después de que se tomen acuerdos de cómo ha de plantearse este asunto en el Parlamento, ya que de darles antes a la publicidad, podría el hecho parecer una coacción para la opinión pública, para los grupos parlamentarios y aún para el mismo Gobierno.

EL TESTIMONIO SUMARIAL POR EL ALIJO DE ARMAS
Madrid.—En relación con el testimonio sumarial sobre el alijo de armas, el jefe de la minoría radical, señor Iglesias, ha dicho

La gente se agrupa, se forman corrillos, ¿qué pasa en la calle? ¿dónde están mis chiquillos? No tema, señora, pues qué va a pasar, son tres caballeros, son tres elegantes que llevan abrigos, sombreros y guantes con tanta maestría y de tal postín que todos comentan...

EN EL PALACIO NACIONAL
Madrid.—El jefe del Estado recibió esta mañana en audiencia, al representante de Austria en la Sociedad de Naciones, Mr.

LA CASA que más garantía ofrece en reparaciones de máquinas de escribir, es la de S. MORRÓNDO. Mayor Principal, 166.

UNA PELICULA DE INFORMACION SOBRE LOS PREVISORES DEL PORVENIR
Con motivo de la celebración del XXX aniversario de la fundación de

LOS PREVISORES DEL PORVENIR
se ha editado una interesante revista, explicativa del desarrollo de esta simpática institución nacional, con la intervención de algunos populares artistas que en la pantalla hablan del creciente progreso de

LA COMISIÓN de dicha Asociación, en Palencia, ruega a sus asociados y simpatizantes, acudan a ver tan interesante reportaje, el jueves 7 de febrero, en las sesiones de siete y diez y media, que se celebrarán en el Teatro Principal.

Sucesos en la capital

Sospechosos detenidos
Por la policía de Venta de Baños, como sospechoso y por viajar sin billete en el tren rápido de Irún para Madrid, ha sido detenido Juan Pérez Rubio, de 21 años, natural de Cartagena.

LA POLICIA de nuestra ciudad se ha hecho cargo de Julio Ros García, de 17 años, natural de Piedras Blancas (Oviedo) Angel Martínez Díaz, de 21, natural de Palencia y José García, de 19 años, natural de Madrid, los tres detenidos anoche como sospechosos e indocumentados por los serenos municipales, en la Orilla del Río.

Notas militares
Servicio para mañana en el Batallón Ciclista: Cuartel: Capitán, don Eduardo Martínez Medrano. Imaginaria: Capitán don Emilio Asensio Ponceliz. Guardia: Teniente, don Miguel Delgado Arconada. Imaginaria: Teniente don N. Concejo Nuñez. Vigilancia, visita de Hospitales y estación: Teniente don Rafael Martín Castellanos. Guardia de Cárcel: Sargento don Celso Martín de la Iglesia. Item de prevención: don Tomás Ruiz Rioyo. Vigilancia: Don Jesús Velasco Gómez. Grupo de retén: Segunda Compañía de ametralladoras.

Sindicato de Cultivadores de remolacha de Castilla la Vieja
SECCION DE PALENCIA
Convocada una Junta general que habrá de celebrarse en el Teatro Principal el próximo jueves día 7 de los corrientes para tratar asuntos propios de la Entidad, se pone en conocimiento de los cultivadores de esta provincia afectos a este Sindicato, interesándoles la máxima concurrencia, ya que la importancia de los asuntos a tratar así lo requieren.

LA JUNTA que será presidida por una representación de la directiva y nuestro abogado asesor comenzará a las DIEZ Y MEDIA en punto de la mañana. Palencia 4 de febrero de 1935.—El presidente, Arsenio Inclán Diez-Quijada.

De interés para los automovilistas
Servicio de información sobre transitabilidad de los principales puertos de las carreteras españolas.

Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España. Puertos abiertos al tránsito: Pajares, Escudo, Somosierra, Guadarrama (El León). Puertos cerrados por la nieve: Piqueras.

J. Burgoa Lagunilla
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
Ha trasladado su consulta a la calle Valentín Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

ESPECTACULOS
TEATRO PRINCIPAL
Hoy a las siete de la noche única función proyectándose la película de aventuras EL HOMBRE DEL BOSQUE y la revista CASA INTERNACIONAL, programa "Paramount".

LUIS G. MONGE DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Pelayo, 25, segundo, izquierda. PALENCIA

REPARACION DE AUTOMOVILES
Talleres ARTURO
ARTURO SIMÓN POZA
ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES
Agricultores, se reparan toda clase de motores. CASADO DEL ALISAL, 55 TELEFONO, NUM. 237 PALENCIA

OCULISTA YAGÜES GARCIA
TRASLADO SU CONSULTA
A BOCA-PLAZA, 4, 1.º
ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

VEA USTED el nuevo y espacioso CHEVROLET
7 plazas montado sobre chasis largo especial. Mayor potencia Menor consumo (14 litros) Mayor velocidad (130 kl. hora) Agencia CHEVROLET Puertas PALENCIA

ALCOHOL "EL LEON" para quemar combustible familiar el mejor para los infiernillos
FABRICANTES: LA COMPAÑIA DE ALCOHOLES, S. A.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO
FAROLAS para alumbrado público y jardines. Arquitecto de energía eléctrica. POSTES sistema «ESPARZA» para líneas de transporte. VENTA DE CEMENTOS
Oficina: Calle Mayor Principal, núm 75

PARA TRANSPORTAR RÁPIDOS Y ECONÓMICOS CAMIONES
¿Desea Ud. coche elegante y económico? Compre un OPEL
Concesionario JESUS PUERTAS NUÑEZ
PALENCIA
Exposición, Mayor Pral., 166

SE VA A REDUCIR EL PERIFERICO DE SIEMPRE LA REMOLACHA
Madrid.—El Gobierno ha dado suprimir la sección del Ministerio de Agricultura que era innecesaria, y se creará una estadística y política agraria. Esta será la primera parte del plan para realizar una política eficaz. Ahora se va a reducir la superficie de la siembra de remolacha para determinar las zonas de utilidad el nuevo servicio.

POR QUE EN SOTRO SE ENCUENTRA DINERO
Oviedo.—El coronel Arce dijo que el motivo de Sotro sea hallado, se debe a que como ya se informó en informaciones anteriores aquella zona se fugaron de los cabecillas, entre ellos Antuña, que, como se llevaba gran cantidad de dinero y parece ser que allí en el día, donde le detuvieron por uno de los revolucionarios por el conocido, hizo el reparto de unos cuantos paquetes de dinero y éste es el motivo de que apareciendo algunos millones en aquella zona.

MUERTO DE UN GARROTIZO
Ferrol.—En el pueblo de Caetío, fué encontrado muerto de un garrotazo en la cabeza José Díaz Fraga. La Guardia civil detuvo,

CONSEJOS PROXIMOS
Ciudad Real.—En la próxima semana se celebrarán varios Consejos de guerra. Uno de ellos, contra once socialistas acusados de la colocación de explosivos, y otro contra 23 mujeres del pueblo de Abenójar, por el delito de sedición.

LA NIÑA QUE APARECIÓ EN UNA CAJA DE PRECIOS
Murcia.—La niña que unos días apareció en el mar de pescador procedente de Maternidad, ha sido entregada por el portero del Instituto Carlos, que no tiene el nombre de Milagros y drinada por el concejal Barberán.

LUCIO GONZALEZ E. W. CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Barrio y Mier, 14, plaza. PALENCIA

A. Bujedo Villagrá
Aparato Digestivo
Valentín Calderón, 7, 2.º
el archipiélago, es ampliamente satisfactoria. Se refirió al banquete a que asistió en Cádiz, ofrecido por sus correligionarios al gobernador de aquella provincia, diciendo que en él sus amigos le aconsejaron que para ponerse a tono con la opinión gaditana, que es de derechas, debía hablar en derechista. —Pero yo—concluyó—no les hice caso, y hablé en otro tono.

SE VA A REDUCIR EL PERIFERICO DE SIEMPRE LA REMOLACHA
Madrid.—El Gobierno ha dado suprimir la sección del Ministerio de Agricultura que era innecesaria, y se creará una estadística y política agraria. Esta será la primera parte del plan para realizar una política eficaz. Ahora se va a reducir la superficie de la siembra de remolacha para determinar las zonas de utilidad el nuevo servicio.